

Expediente nº 160.798

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Manuel PONSOLA FABREGAT.- BARCELONA



160.798

160798

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Procedimiento de adherir cuerdas de cubiertas de desecho a goma regenerada para obtener piezas utilizables para suelas de calzado" - - - - -

a favor de Don Manuel PONSOLA FABREGAT, de nacionalidad y residencia españolas.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva recae sobre un procedimiento para adherir cuerdas de cubiertas neumáticas de desecho a goma regenerada, para obtener un producto especialmente aprovechable para constituir suelas de calzado basto, como son abarcas, alpargatas y otras análogas.

10 El procedimiento de que se trata se realiza extrayendo las cuerdas de las cubiertas neumáticas (entendiéndose por tales las telas que se interponen entre el caucho para constituir el cuerpo de las cubiertas) y aplicando sobre dichas cuerdas una materia pegante o adhesiva, encima de la cual se dispone un grueso de caucho regenerado, para obtener unas piezas en cuyos lados longitudinales se deja un reborde o aleta que se extiende más o menos por las dos terceras partes de la longitud, quedando en la parte central un hueco o espacio sin reborde o aleta.

La materia pegante o gomosa aplicada sobre las



160798

5 cuerdas tal como se ha dicho se deja secar conveniente-
mente, y encima de ella se dispone el grueso de caucho
regenerado; el resultado obtenido se corta debidamente,
y se introduce en un molde para dar al interior la forma
conveniente. Este molde puede ser de un metal adecuado
cualquiera, y se introduce con su contenido en una pren-
sa de calefacción eléctrica o por vapor, o calentada por
cualquier medio, para que el conjunto vulcanizado adque-
ra buena consistencia y forme un todo unido y fuerte,
10 con la flexibilidad adecuada para que pueda utilizarse
para la formación de suelas para calzado.

15 Las aletas o rebordes resultantes tal como se ha
dicho se utilizan después para unir los empeines, punte-
ras, taloneras y toda suerte de piezas que han de com-
pletar el calzado.

En los dibujos adjuntos se representa, por vía
de ejemplo no limitativo, un caso de ejecución del resul-
tado del procedimiento objeto de la patente de referen-
cia.

20 La figura 1 es una vista de frente de la pieza
resultante, la figura 2 es una sección por A - B de la
figura 1, y la figura 3 es la vista de plano de una va-
riante.

25 Según se realiza con el procedimiento de que se
trata, de la parte plana 1 parten unas aletas o tiras
laterales 2 y 3, susceptibles de tener mayor o menor al-
tura y grueso, para poder adherir a las mismas las di-
versas partes que han de constituir el calzado, y con
las cuales también se consigue que los pies del que lo
30 lleva queden mejor resguardados, sobre todo por lo que
se refiere a la entrada fortuita de tierra o arena que
vaya a parar entre la planta del pie y la suela o piso.

35 Como puede observarse en los dibujos, entre las
tiras o aletas laterales hay unos espacios 2' y 3' en
los cuales quedan interrumpidas con una solución de con-
tinuidad las referidas aletas o tiras 2 y 3. Las indi-
cadas soluciones de continuidad pueden ser, por ejemplo,
una tercera parte de la longitud de cada aleta.

40 En la figura 3 se representa una variante, en
la cual una extremidad de la pieza obtenida presenta en
4 y 5 correspondientes curvaturas para iniciación de la
puntera del calzado.

45 El procedimiento descrito es especialmente apli-
cable para el aprovechamiento de telas o cuerdas de las
que se interponen entre la masa de caucho en las cubier-
tas neumáticas de vehículos automóviles, extrayendo di-

160798



- 3 -

5 chas telas o cuerdas de las referidas cubiertas, ya insertables o de desecho, para formar, según se ha dicho, mediante materias pegantes y caucho regenerado, un cuerpo unido para pisos o suelas que presente las tiras o aletas de que antes se ha hecho mención.

NOTA

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

10 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento de adherir cuerdas de cubiertas de desecho a goma regenerada para obtener piezas para suelas o pisos de calzado basto, como son abarcas, alpargatas y otros, que esencialmente consiste en separar de las cubiertas de desecho las cuerdas o telas interpuestas
15 entre el caucho, y aplicar sobre dichas telas o cuerdas una materia pegante encima de la que se dispone un grueso de caucho regenerado, formando unas piezas en las que haya unas tiras o aletas laterales en el sentido de la longitud de las mismas, las cuales tiras o aletas presentan una solución de continuidad, que puede ser de extensión variable.
20

25 2.- La propiedad y la explotación exclusiva del procedimiento consignado en la reivindicación precedente, en el cual la masa formada por las telas o cuerdas, la materia pegante y el caucho regenerado se somete a la acción de moldes metálicos, haciendo obrar sobre el conjunto una temperatura elevada vulcanizadora para que se forme un todo unido y compacto con las materias expresadas.

30 3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

35 "Procedimiento de adherir cuerdas de cubiertas de desecho a goma regenerada para obtener piezas utilizables para suelas de calzado".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 1^o de Marzo de 1943.

P. p. de Don Manuel PONSOLA FABREGAT,

160798



FIG. 1

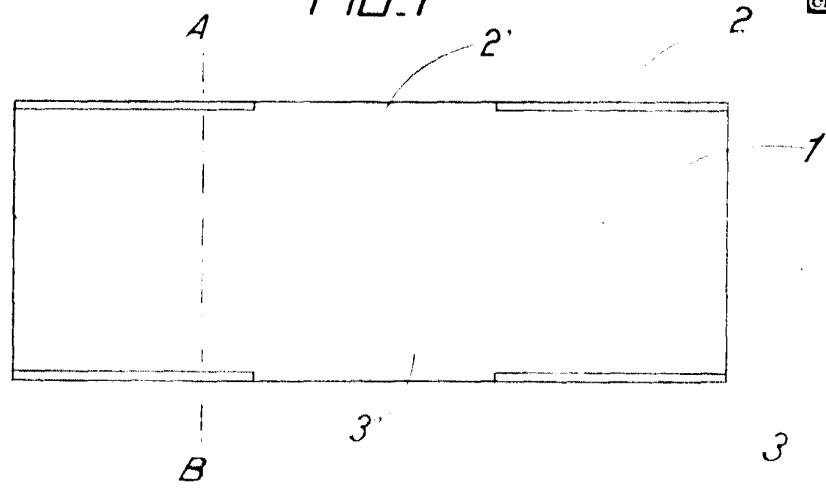


FIG. 2

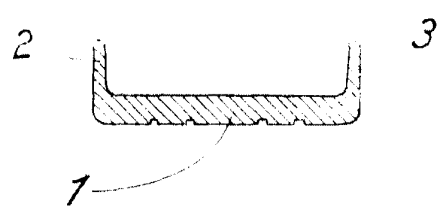
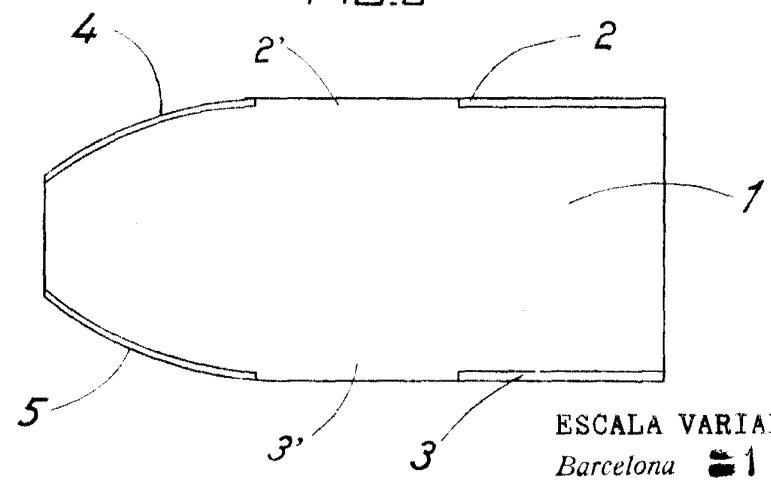


FIG. 3



ESCALA VARIABLE
Barcelona 1 MAR. 1943

Manuel Punsola Fabregat